

//Notas de Análisis//

EL CONFLICTO ARGENTINO, ¿MUESTRA DE DEMOCRACIA?

**Por Fabian Wajner*

Habiendo transcurridas casi dos semanas del conflicto entre “el gobierno y el campo” en Argentina (como fue generalmente titulado) y viendo el escenario político que ha dejado, podemos tomar cierta distancia y analizar algunas de las enseñanzas que se pueden extraer de allí.

Tuve la suerte de estar en Buenos Aires pocas horas después de que Cobos anunciase que su voto “no es positivo”, presenciando diversos comentarios que se vertían entre la gente, en la calle y en los medios. Algunos hacían referencia a los favores, presiones e intereses que habrían habido de por medio, a los aciertos y desaciertos de las partes, o a sus posiciones al respecto. Todos estos análisis acababan concluyendo que el pasado conflicto en la Argentina fue una muestra de que la democracia “sigue viva” en la Argentina.

Me permito en este artículo mostrarme escéptico frente a ello. Pero antes recapitemos y describamos primero la sucesión de hechos:

El “gobierno” extiende por decreto una medida de política comercial-tributaria, que rápidamente genera oposición del sector económico que se ve afectado, “el campo”.

Este genera una serie de medidas de presión, destacándose los cortes de rutas, que recogen la atención de los medios y el apoyo de buena parte de la población, aún cuando generan desabastecimiento a las ciudades.

Las partes se sientan a negociar repetidas veces sin llegar a resultados positivos, a la vez que se intercalan discursos y acciones gubernamentales que retroalimentan cada vez más el conflicto y se extienden los cortes y el desabastecimiento. Así transcurren varios meses (en los que incluso renuncia el ministro de Economía).

Ante amenazas de inconstitucionalidad, el gobierno decide enviar las medidas para ser discutidas en el marco parlamentario, trasladando el centro de atención a las carpas instaladas fuera del recinto por ambos bandos.

Un proyecto apenas reformado consigue ajustadamente la media moción de la Cámara de Diputados, donde se vislumbran los quiebres en el oficialismo, las presiones políticas, las ofertas de favores y los escraches a los parlamentarios ante las opciones elegidas.

Pero no consigue la moción en la Cámara de Senadores, en virtud de un empate en que el vicepresidente (actuando como representante del poder ejecutivo) se posiciona en contra de las medidas.

Poco después el decreto es derogado, las medidas se aprestan a retornar a una situación similar a la previa, el oficialismo muestra quiebres y la Presidente recibe la renuncia de su Jefe de Gabinete.

Ahora bien, observando ex-post la sucesión citada, me propongo analizar cómo debería haber obrado una democracia (representativa moderna) que se digne de tal, ante la situación presentada.

En una verdadera democracia, una medida de tal índole (que si bien tiene un origen comercial supone un espíritu tributario) no debería de instrumentarse por decreto sino directamente por ley, a través de los mecanismos parlamentarios.

En una verdadera democracia, los cortes de rutas, sean por la causa que fueren, no deberían producirse ni ser tácitamente avalados, dado que suponen una restricción a la libertad de otros individuos, además de una afrenta a la capacidad de coacción del gobierno, elegido por el pueblo. La vía de reclamo debería ser, desde un primer momento, por medio de los representantes en la defensa de dichos intereses.

En una verdadera democracia, el Presidente no necesita salir ante una plaza repleta de personas (con una mayoría de asalariados a “vino y choripan”) o enviar a una fuerza de choque pseudo-fascista para desarticular manifestaciones contrarias, puesto que su legitimidad está brindada por el pueblo cuando accedió a las urnas (hace apenas unos meses, en este caso).

En una verdadera democracia, un Ministro de Economía no debería caer ante una situación de esta índole, y si así fuese sería de tal gravedad que probablemente caerían consigo las medidas que se propusieron. Esto evidencia que el poder está centralizado por una suerte de bi-arquía matrimonial, rodeada por una corte de secretarios transitorios que le son leales, y no por un auténtico partido político.

En una verdadera democracia, los votos no pueden ser comprados, ni amenazados, ni secuestrados, puesto que estos se sustentan en las concepciones de los representantes en relación a los ciudadanos representados, en el marco de los partidos y sectores en los que actúan. Incluso la sola percepción generalizada de que ello ocurre es dañina, pues redundaría en una gran desconfianza en el sistema.

En una verdadera democracia, el Vicepresidente no debería votar en contra del gobierno cuando es parte íntegra de él, ya que los partidos y coaliciones se basan en la defensa de ideas comunes, y en caso de discrepar con otros sectores en cuestiones de tan alta relevancia lo

correcto sería la renuncia, quebrando con dicha coalición.

En otras palabras, las verdaderas democracias no se construyen solamente cuando hay una elección. Se construyen diariamente con el accionar de los integrantes del gobierno, de los partidos políticos, de los sectores económicos; es decir, con el accionar de las personas. Y es una construcción a largo plazo, con un cierto carácter pedagógico, pues en relación a cómo hoy se actúe y los beneficios que de ello se obtenga, se condicionan los modos de actuar a futuro.

¿Qué se aprendió entonces de este conflicto a futuro? ¿Acaso que el único modo de luchar contra las medidas del gobierno es a través de cortes, carpas y escraches? ¿Que los representantes parlamentarios recién actúan como poder legislativo cuando la situación llega a ser extrema y así se lo indican? ¿Que es válido comprar, forzar y coartar a esos representantes para que asuman una posición determinada? ¿O que la traición está permitida en la coalición gobernante en el poder puesto que no está basada en ideas sino en meras alianzas electorales?

¿Qué se aprendió de este conflicto? ¿Alguien realmente piensa que este conflicto es una muestra de la democracia en la Argentina?

** Estudiante de la Licenciatura en Estudios Internacionales.
Depto. Estudios Internacionales.
Universidad ORT- Uruguay.*